



I. M.

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS**

EDIFICIO SEDE - PLANTA BAJA - Sector SANTIAGO DE CHILE
TELEFONO 1950 2012 - FAX 1950 1915

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS

Montevideo, 5 de marzo de 2024

VENTA/ARRENDAMIENTO POR REMATE 847/2024

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Consulta 1:

Quisiera saber si para poder rematar los locales para la Criolla del Prado 2024, que se detallan en el remate 847/2024, debo poseer una empresa ó puedo rematar como persona simplemente.

Respuesta:

Todas las actividades que se rematan implican una actividad comercial.

Los mejores postores deben ser empresas. Una vez culminado el remate, es requisito previo a la adjudicación que las empresas estén debidamente inscriptas en el Registro de Proveedores del Estado (RUPE).

Las personas físicas que pujen en representación de una empresa, tienen que acreditar dicha representación.

Los detalles para abonar garantía de participación y pujar surge del anexo 1.